



ACTA 08/2024

-----QUINTA SESIÓN ORDINARIA-----

En la ciudad de Valle de Santiago, Guanajuato, siendo las 08:00 (ocho) horas con (cero) minutos del día 04 cuatro de Diciembre del año 2024 (dos mil veinticuatro), estando presentes en el Salón del Cabildo Municipal de esta ciudad los ciudadanos: LICENCIADO ISRAEL MOSQUEDA GASCA Presidente Municipal, Sindica Municipal LICENCIADA PAULINA RODRIGUEZ MALDONADO, REGIDORES: ERICK BARRON GASCA, MARYTE RAMÍREZ HIDALGO, ROBERTO ANTONIO SARDINA MARTINEZ, JAZMIN CASTILLO RAYA, LUCIANO MIRANDA HERNÁNDEZ, GIOVANNA GUADALUPE SERVIN BARRON, JOSÉ ANDRES ZÚÑIGA ESCOBEDO, IRMA SERRANO ROA, MOISÉS DELGADO PÉREZ, INDRA GUADALUPE NAVARRETE ROJAS, todos miembros del Ayuntamiento 2024-2027 (dos mil veinticuatro-dos mil veintisiete) y quien suscribe en mi carácter de Secretaria de Ayuntamiento Licenciada EUNICE RAMÍREZ ALONSO, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 100, 102, 111, 112, 113, 114 y demás relativos y aplicables de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, previa convocatoria que les fue notificada a los integrantes del Honorable Ayuntamiento, se procede a dar inicio a la **QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO 2024-2027** bajo la propuesta del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia, comprobación de quórum legal e instalación formal de la Sesión.
2. Aprobación del orden del día.
3. Se da cuenta de la correspondencia oficial recibida en la Secretaría de Ayuntamiento.
4. Convocatoria para conformar el Consejo Municipal de Consulta y Participación Ciudadana de Seguridad Pública.
5. Convocatoria pública para la integración del Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal (COPLADEM) de Valle de Santiago.
6. Propuesta, análisis y en su caso aprobación por parte del Ayuntamiento de la conformidad municipal para la prestación de servicios de seguridad privada en el Municipio de Valle de Santiago, Gto., en favor de la empresa denominada "Mario Alberto Escamilla Gutiérrez"
7. Asuntos generales.
8. Aprobación del acta de la Quinta Sesión Ordinaria.
9. Cierre de sesión.

1.- LISTA DE ASISTENCIA, COMPROBACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN FORMAL DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA.

La suscrita Secretaria de Ayuntamiento en este acto procedo a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento.

Por lo que existiendo el quorum legal requerido para llevar a cabo la sesión y no existiendo impedimento legal para sesionar el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL LICENCIADO ISRAEL MOSQUEDA GASCA DECLARA LEGALMENTE ABIERTA LA **QUINTA SESION ORDINARIA.**

En cumplimiento al último párrafo del artículo 105 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, se hace constar que la presente sesión está siendo transmitida en tiempo real a través de la plataforma internet y quedando su registro digital.

2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Acto continuo, la suscrita Secretaria de Ayuntamiento doy lectura al orden del día propuesta.

Con fundamento en el artículo 113 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL LICENCIADO ISRAEL MOSQUEDA GASCA pone a consideración de los integrantes del cuerpo edilicio la aprobación del orden del día en los términos expuestos por la Secretaria del Ayuntamiento, sometiéndose a votación.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.]



ACUERDO: Por unanimidad con 12 (DOCE) votos a favor y ninguno en contra se aprueba el orden del día de la Quinta Sesión Ordinaria, en los términos de lo expuesto.

3. SE DA CUENTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA EN LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO.

Dentro del tercer punto del orden del día, se informa a este Órgano Colegiado que ha sido de su conocimiento la documentación recibida como correspondencia recibida en esta Secretaría de Ayuntamiento, dando cuenta de la misma al pleno de este Ayuntamiento.

1. **CIRCULAR 39.** La Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales tiene turnada para estudio dictamen la iniciativa signada por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano a efecto de reformar el artículo 4 fracción VI inciso F, y adicionar el artículo 23 a la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios (ELD 51/LXVII) 67. A efecto de que remitan al Congreso del Estado, las observaciones que consideren pertinentes en un plazo máximo de 20 días hábiles, mismo que vence el 18 de diciembre del año en curso.
2. **CIRCULAR 40.** Para su conocimiento y efectos conducentes, y con fundamento en el artículo 64 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, remiten el acuerdo aprobado por la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, en sesión ordinaria, así como las consideraciones expuestas por las y el proponentes, mediante el cual se exhorta respetuosamente a los 46 ayuntamientos del Estado de Guanajuato den cumplimiento a recomendaciones, del Dictamen de Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el Estado de Guanajuato.

Lo anterior, se hace de conocimiento del pleno de este Ayuntamiento a efecto de que se realice la tramitación correspondiente.

Con fundamento al artículo 114 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato manifiesta el ciudadano Presidente Municipal Licenciado Israel Mosqueda Gasca "Téngase por enterado al pleno del Ayuntamiento, y túrnense las iniciativas a las Comisiones correspondientes para su análisis y en caso de existir observaciones estas sean emitidas y notificadas al Poder Legislativo en los términos señalados, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 114 (ciento catorce) de la Ley para el Gobierno y la Administración de los Municipios del estado de Guanajuato intégrese dicha correspondencia al apéndice de la presente sesión."

4. CONVOCATORIA PARA CONFORMAR EL CONSEJO MUNICIPAL DE CONSULTA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Se recibió la minuta con número de oficio RMV/CSPTTMPC/009/2024, así como el oficio RMV/CSPTTMPC/007/2024 de la Comisión de Seguridad Pública, Transito, Movilidad y Protección Civil, remitiendo la Presidenta de dicha comisión síndica Paulina Rodríguez Maldonado el dictamen en sentido positivo de la propuesta de la convocatoria de la conformación del Consejo Municipal de Consulta y Participación Ciudadana en materia de Seguridad Pública señalado en los artículos 37 y 38 de la Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Estado de Guanajuato y sus Municipios, solicitando la aprobación por parte del Ayuntamiento.

Se hace constar que la solicitud previamente descrita, se hizo llegar con anterioridad a cada uno de los miembros del ayuntamiento.

Con fundamento en el artículo 80 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento del Municipio de Valle de Santiago se solicita a la presidenta de la Comisión de Seguridad Pública, Transito, Movilidad y Protección Civil exponga el dictamen, quien con autorización del Presidente Municipal hace uso de la voz para dar lectura al dictamen citado, mismo que se encuentra glosado al apéndice de la presente acta.

Síndica Paulina Rodríguez Maldonado: "Con su permiso Presidente, dentro de la Comisión de Seguridad Pública, Transito, Movilidad y Protección Civil la cual presido, fue discutida y analizada la



propuesta de la convocatoria contenida en el dictamen presentado, la cual se encuentra de conformidad a lo establecido en la ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Estado de Guanajuato y sus Municipios así como en los artículos 69 al 89 del Reglamento de Policía para el Municipio de Valle de Santiago. Por lo que solicito la aprobación del dictamen emitido derivado de los trabajos de la comisión."

Hace uso de la voz la regidora Irma Serrano Roa: *"Yo nada más quiero, respecto de esta convocatoria, quiero comentar que no menciona donde se va a publicar la convocatoria, si menciona en donde serán los resultados publicados que es en la Secretaría, nada más falta agregar donde va a ser publicada la convocatoria, sería todo."*

Acto continuo; el ciudadano Presidente Municipal Licenciado Israel Mosqueda Gasca instruye a la Secretaria de Ayuntamiento someter a votación para su aprobación el dictamen de la Comisión y en caso de ser aprobada la misma se publique de manera inmediata en los términos señalados en la convocatoria.

ACUERDO: Por **UNANIMIDAD** se aprueba el punto consistente en propuesta de la convocatoria de la conformación del Consejo Municipal de Consulta y Participación Ciudadana en materia de Seguridad Pública

5. CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEM) DE VALLE DE SANTIAGO.

Dentro del quinto punto del orden del día se informa que se recibió oficio con número IMPLAN/003372024 suscrito por el licenciado Fernando Manuel García Córdova en su calidad de titular del Instituto Municipal de Planeación y quien se encuentra presente en este recinto, el cual contiene la propuesta para su análisis, discusión y aprobación de la propuesta de la convocatoria para la integración del Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal (COPLADEM) de Valle de Santiago de conformidad al Capítulo IV en el numeral 288 de la Ley para el Gobierno y Administración de Municipios del Estado de Guanajuato, solicitando la aprobación por parte del pleno del Ayuntamiento.

Con fundamento en el artículo 27 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento del Municipio de Valle de Santiago se hace del conocimiento que se encuentra presente en este salón de cabildo el titular del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Valle de Santiago licenciado Fernando Manuel García Córdova.

Hace uso de la voz el director del Implan el Licenciado Fernando Manuel García Córdova: *"Muy buenos días, con su permiso señor Presidente, síndica, regidores y regidoras de este Ayuntamiento, me presento, mi nombre es Fernando Manuel García Córdova soy el titular del Instituto Municipal de Planeación, y hoy vengo a pedirles de la manera más atenta, la aprobación de la propuesta de la convocatoria para la integración del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal, por sus siglas COPLADEM 2024 - 2027, el cual ustedes pudieron revisar y es de vital importancia para el desarrollo de las actividades del instituto a mi cargo, y a su vez para la discusión y aprobación de puntos relevantes en materia de obras públicas y del desarrollo del municipio en general, es todo Presidente."*

Hace uso de la voz el Regidor Moisés Delgado Pérez: *"Igual no viene donde va a ser la convocatoria, en que medios lo vas a publicar, no recuerdo, ¿eres de Valle?"*

Hace uso de la voz el director del Implan el Licenciado Fernando Manuel García Córdova: *"Soy originario de la ciudad de León, pero estoy viviendo aquí en Valle de Santiago. Respecto de lo que pregunta si viene el apartado de la publicación de la convocatoria y de los resultados, será en las plataformas oficiales del municipio y en los estrados de la Secretaría de Ayuntamiento."*

Una vez que se ha sometido a consideración de las y los integrantes del Ayuntamiento y al no haber más participaciones el Presidente Municipal Licenciado Israel Mosqueda Gasca instruye a la Secretaria de Ayuntamiento someter a votación para su aprobación la propuesta de la convocatoria



y en caso de ser aprobada la misma se publique de manera inmediata en los términos señalados dentro del cuerpo de la misma

ACUERDO: Por **UNANIMIDAD** se aprueba el punto consistente en la propuesta de la convocatoria para la integración del Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal (COPLADEM) de Valle de Santiago, en los términos de lo expuesto.

6. PROPUESTA, ANALISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE LA CONFORMIDAD MUNICIPAL PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO, GTO., EN FAVOR DE LA EMPRESA

Se recibió oficio RMV/CSPTTMPC/008/2024 de la Comisión de Seguridad Pública, Transito, Movilidad y Protección Civil suscrito por la Sindica Paulina Rodríguez Maldonado en su calidad de Presidenta de la Comisión solicitando la aprobación del dictamen relativo al otorgamiento de la conformidad municipal para la prestación del servicio de seguridad privada en el municipio en la modalidad de seguridad y protección de bienes a favor de "MARIO ALBERTO ESCAMILLA GUTIERREZ" en razón de que dicha comisión después de haber analizado el expediente emite dictamen en sentido positivo. Así mismo se manifiesta que de acuerdo a los trabajos realizados por la comisión, ha quedado establecido que el prestador de servicio de seguridad privada deberá entregar un informe mensual donde se notifique si hubo algún cambio, mencionando los siguientes: baja o alta al personal, cambios de razón social, representante legal o socio, cambio de domicilio y modalidades. Conformidad que contara con una vigencia anual, la cual empezara a transcurrir a partir de la fecha de su expedición, lo anterior a lo dispuesto por los artículos 9, 10, 12, 14, 24 de la Ley de Seguridad Privada del estado de Guanajuato, así como los artículos 7 fracción sexta, 45 fracciones 8 y 9, 47, 48 y 49 del Reglamento Interior de la Comisaria de Seguridad Publica de Valle de Santiago, Gto, 59, 60, 61, 66 del Reglamento de Policía para el Municipio de Valle de Santiago, Gto. Se hace constar que la solicitud previamente descrita, se hizo llegar con anterioridad a cada uno de los miembros del ayuntamiento.

Con fundamento en el artículo 80 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento del Municipio de Valle de Santiago se solicita a la presidenta de la Comisión de Seguridad Pública, Transito, Movilidad y Protección Civil exponga el dictamen, quien con autorización del Presidente Municipal hace uso de la voz para dar lectura al dictamen citado, mismo que se encuentra glosado al apéndice de la presente acta

Síndica Paulina Rodríguez Maldonado: *"Con su permiso Presidente, dentro de la Comisión de Seguridad Pública, Transito, Movilidad y Protección Civil la cual presido, fue discutida y analizada la propuesta para el otorgamiento de la conformidad municipal para la prestación del servicio de seguridad privada en el municipio en la modalidad de seguridad y protección de bienes a favor de "MARIO ALBERTO ESCAMILLA GUTIERREZ" emitiendo un dictamen positivo del expediente presentado por encontrarse los requisitos presentados de conformidad a lo establecido en los ordenamientos legales aplicables. Por lo que solicito la aprobación del dictamen emitido derivado de los trabajos de la comisión."*

Una vez que se ha sometido a consideración de las y los integrantes del Ayuntamiento y al no haber más participaciones el Presidente Municipal Licenciado Israel Mosqueda Gasca instruye a la Secretaria de Ayuntamiento someter a votación para su aprobación lo expuesto en el punto del orden del día.

ACUERDO: Por **UNANIMIDAD** se aprueba el punto relativo a al otorgamiento de la conformidad municipal para la prestación del servicio de seguridad privada en el municipio en la modalidad de seguridad y protección de bienes a favor de "MARIO ALBERTO ESCAMILLA GUTIERREZ", en los términos de lo expuesto.

7. ASUNTOS GENERALES

La suscrita Secretaria de Ayuntamiento informo que de conformidad con el artículo 20 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento del Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato, no se registraron asuntos generales.



8. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN.

Se da cuenta a este órgano colegiado con el acta 08/2024 de la Quinta Sesión Ordinaria de fecha 04 cuatro de diciembre de 2024 dos mil veinticuatro, por lo que se pone a votación de este cuerpo edilicio la aprobación del acta referida.

ACUERDO: Por **UNANIMIDAD** se aprueba el punto, en los términos de lo expuesto.

9. CLAUSURA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO 2024-2027.

El ciudadano Presidente Municipal Licenciado Israel Mosqueda Gasca agradece a los presentes su asistencia en el desarrollo de esta QUINTA SESIÓN ORDINARIA del Ayuntamiento 2024-2027 y declara los trabajos clausurados de la misma, siendo 08:15 ocho horas con quince minutos del día 04 cuatro de diciembre del 2024 dos mil veinticuatro.

INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PARA EL EJERCICIO 2024-2027

LIC. ISRAEL MOSQUEDA GASCA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. PAULINA RODRIGUEZ MALDONADO
SINDICA

C. ERICK BARRON GASCA
REGIDOR

LIC. MARYTE RAMÍREZ HIDALGO
REGIDORA

C. ROBERTO ANTONIO SARDINA MARTINEZ
REGIDOR


C. JAZMIN CASTILLO RAYA
REGIDORA

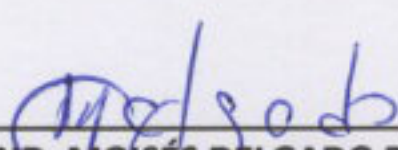


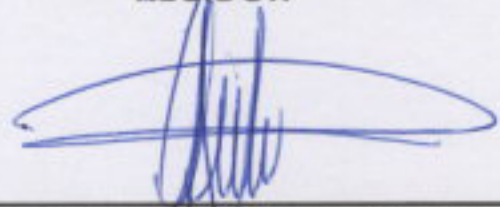

C. LUCIANO MIRANDA HERNÁNDEZ
REGIDOR

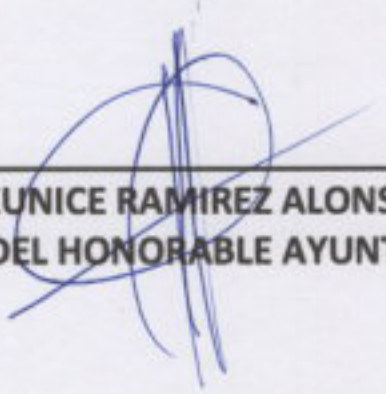

ING. GIOVANNA GUADALUPE SERVIN BARRON
REGIDORA


C. JOSÉ ANDRÉS ZÚÑIGA ESCOBEDO
REGIDOR


LIC. IRMA SERRANO ROA
REGIDORA


TEC. INT. IND. MOISÉS DELGADO PÉREZ
REGIDOR


C. INDRA GUADALUPE NAVARRETE ROJAS
REGIDOR


LIC. EUNICE RAMÍREZ ALONSO
SECRETARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2024-2027 (DOS MIL VEINTICUATRO-DOS MIL VEINTISIETE) DEL MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO, GUANAJUATO; DE FECHA 04 (CUATRO) DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO) SE HACE CONSTAR.